Gladys C. Medina de Domaniczky

NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

REGISTRO Nº 513

ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE.-

DISTRITO DE HORQUETA.-

FINCA Nº1.035.-

OTORGADA POR MERCEDES GRACIELA MORAN CUBA.-

A FAVOR DE AMILCAR RAMON RUIZ MORAN.-

Humaitá 564 - Celular: (0971) 725 575
Ypané - Paraguay

Año 2.017.-

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CATASTRO, HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO NACIONAL

UNIDAD TECNICA - NUEVA POLITICA CATASTRAL
(Artículo 5°, Decreto PE N° 14.956/1992)

N° Serie 1064

DIA: 29 JUL. 2017 MES: AÑO:	PADRON N°: 731
DISTRITO: ARROYITO	LUGAR: COL. EX COMBATIENTE
LOTES: 5	MANZANA: XVII
PADRON MATRIZ: 1194	FINCA/MATRICULA: 1035
DISTRITO MATRIZ: HORQUETA	
PROPIETARIO: AMILCAR RAMON RUIZ MORAN	C.I.N° 2.640.528
SUPERFICIE: 16 HAS.: 1770 Mts.	MOTIVO: C.D.
SUPERFICIE EDIFICADA:	
LINDEROS:	DIMENSIONES:
NORTE:	MTS.
SUR:	MTS.
ESTE:	MTS.
OESTE:	MTS.
ENTRE LAS CALLES:	
OBSERVACION/ES:	
VALOR FISCAL: 18 399.360	AÑO: 2017

Impuesto = 183.994.

EMPADRONADOR	JEFE
Lic. Pablo Morel G. Coordinador Empadronamiento Servicio Nacional de Catastro	Lic. Carlos Adolfo Morínigo Guirger Jefe Dpto. Rural Servicio Nacional de Catastro
Firma y Sello	Firma y Sello

MINISTERIO DE HACIENDA Servicio Nacional de Catastro JEFE DPTO. CATASTRO RURAL

Alfredo Ferreira Dto. Avaluaciones Servicio Nacional de Catastro

Dcción. Gral. del Tesoro Público - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.

Original: Blanco - Duplicado: Azul - Triplicado: Amarillo

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CK Nº 8974636

ESCRIBANO : GLADYS C. MEDINA DE DOMANICZKY
LOCALIDAD : YPANE
DIRECCION : HUMAITA Nº 564
REGISTRO : 513

GLADYS C. MEDINA DE DOMANICZKY
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 513
Humaitá 564
Tel.: (0971) 725575 - Ypané - Py.

COMPRA VENTA DE INMUEBLE. OTORGA LA SEÑORA MERCEDES GRACIELA MORAN CUBA A FAVOR DEL SEÑOR AMILCAR RAMON RUIZ MORAN. NUMERO TRES

En la Ciudad de Ypané, Departamento Central de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de Enero del año dos - mil diez y siete, ante mí, GLADYS C. MEDINA DE DOMANICZKY, Notaria y Escribana Pública, Titular a cargo del Registro Notarial - Nº513, comparecen: Por una parte, la Señora MERCEDES GRACIELA - MORAN CUBA, Titular de la Cédula de Identidad Civil Nº286.989, - casada y separada de bienes de conformidad a la S.D. Nº829 de - fecha 30/12/1992, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal bajo el Nº756 y al folio 756, Serie "B", en fecha 31/12/1992, en plena vigencia según Certificado Nº7617392, - solicitado el 12/01/2017 y expedido el 16/01/2017 por la Dirección más arriba citada, que dejo agregado al Protocolo; y por - la otra, el Señor AMILCAR RAMON RUIZ MORAN, Titular de la Cédula de Identidad Civil Nº2.640.528, de estado civil soltero.- - Los comparecientes son paraguayos, mayores de edad, hábiles, - ambos domiciliados en la casa Nº172 de la calle Panambí Retá de la Capital a los efectos de este acto, acreditan sus identidades con los documentos consignados precedentemente, manifiestan haber cumplido con las leyes de carácter personal, doy fe.- Y LA SEÑORA MERCEDES GRACIELA MORAN CUBA, EXPONE: Que por este acto, en pleno dominio, VENDE Y TRANSFIERE a favor del Señor AMILCAR RAMON RUIZ MORAN un Inmueble de su propiedad, con todo lo en él

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
DPTO. CATASTRO RURAL
Padrón Nº: 731.-
Distrito: ARROYITO.-
Prov. del Padrón Matriz Nº: 1194.-
Distrito: HORQUETA.-
Fecha: 29 JUL. 2017
Funcionario

existente, situado en el DISTRITO DE HORQUETA, lugar denominado COLONIA EX COMBATIENTES, individualizado como LOTE Nº5 de la MANZANA XVII, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Al NORTE mide MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS y linda con el lote Nº6; al SUR mide MIL METROS y linda con el lote Nº4; al ESTE mide CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS DIEZ Y SIETE CENTIMETROS y linda con calle; al OESTE mide CIENTO VEINTE Y SEIS METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS y linda con el lote Nº11.- SUPERFICIE: DIEZ Y SEIS HECTAREAS MIL SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (16 Has. 1.770 mts2.).- CORRESPONDIO a la Vendedora el Inmueble descripto precedentemente por los siguientes conceptos: 1º Por compra hecha, como Bien Ganancial, por el Señor Augusto Ramón Ruíz Aguilera del Señor Ramón Alberto Zarza Ortíz conforme Escritura Pública Nº183 de fecha 25/04/1980, pasada ante el Escribano Público Aníbal Sánchez, de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección Genral de la Propiedad, hoy Dirección General de los Registros Públicos, como FINCA Nº1.035 del REGISTRO DE HORQUETA, bajo el Nº3 y al folio 4 y sgtes. el 19/05/1980; 2º Por Adjudicación conforme S.D. Nº829 de fecha 30/12/1992 dictada en los Autos Caratulados "AUGUSTO RAMON RUIZ AGUILERA Y MERCEDES GRACIELA MORAN CUBA S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", por la Sra. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del 9º Turno Dra. Yolanda Pereira de Roriguez y refrendada por la Actuaria Carla Taboada Insfrán, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos como FINCA Nº1.035 del -

GLADYS C. MEDINA DE DOMANICZKY
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 513
Humaitá Nº 564
Tel.: (0971) 720575 - Ypané - Py.

REGISTRO DE HORQUETA, bajo el Nº4 y al folio 5 y sgtes. el 17/03/1993.- Los Certificados expedidos por la Dirección más arriba mencionada, que dejo adheridos al Protocolo, acreditan que el Inmueble objeto de este acto no ha sufrido modificación, restricción de dominio y no reconoce gravamen alguno, como así también que la Vendedora goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas Sentencias Judiciales de Interdicción e Inhabilitación a nombre de la misma.- No adeuda Impuesto Inmobiliario según Certificado Catastral Nº2592, expedido por el Servicio Nacional de Catastro en fecha 13/01/2017, referente al PADRON Nº1.194.- Los comparecientes no adeudan Tributos de carácter Fiscal y lo justifican con los documentos que me presentan y dejo glosados al Protocolo: La Vendedora según C.C.T. Nº42748919580 de fecha 11/01/2017 con validez al 10/02/2017 y el Comprador conforme C.C.T. Nº42748919238 de mismas fechas.- BAJO TALES CONCEPTOS se formaliza la presente VENTA Y TRANSFERENCIA a favor del Señor AMILCAR RAMON RUIZ MORAN por el precio total de VEINTE MILLONES DE GUARANIES (Gs.20.000.000), suma de dinero que declara la vendedora haber recibido íntegramente en efectivo antes de ahora de manos del Comprador, por lo que extiende suficiente recibo de pago en forma por este mismo instrumento, transmite los derechos de dominio y posesión que sobre lo vendido tenía y se obliga por las responsabilidades de evicción y saneamiento de título, conforme a derecho.- Advierto el pago de IVA por la presente Transferencia, eximiéndome de toda responsabili-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CORRESPONDE A ESTA ACTUACION NOTARIAL LA HOJA DE SEGURIDAD Nº-
5705804 DE LA SERIE "BD". CONSTE.-

GLADYS C. MEDINA DE DOMANICZKY
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 513
Humaitá 564
Teléf.: (0971) 725575 - Ypané - Py.

dad.- ENTERADOS los comparecientes de los términos de la presente Escritura manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes.- Prevengo el deber de la inscripción, previo pago de los Tributos de Ley.- LEO a los comparecientes quienes se ratifican en su contenido y así otorgan y firman, ante mí, de todo lo cual y de que las manifestaciones de voluntad de los mismos las recibí personalmente, doy fe.- FIRMADA POR: MERCEDES GRACIELA MORAN CUBA. AMILCAR RAMON RUIZ MORAN. Ante mí: GLADYS C. MEDINA DE DOMANICZKY. Está mi sello.-

GLADYS C. MEDINA DE DOMANICZKY
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 513
Humaitá 564
Teléf.: (0971) 725575 - Ypané - Py.

PODER
Ingreso
-7 M
FIRC
Firma:.....

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BD Nº 5705804

ESCRIBANO : GLADYS C. MEDINA DE DOMANICZKY
LOCALIDAD : YPANE
DIRECCION : HUMAITA Nº 564
REGISTRO : 513

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº TRES.-

folio 6 vlto. y sgte.- del Protocolo de la División CIVIL.-

Sección " A " del Registro Notarial Nº 513.-

con asiento en YPANE. DPTO. CENTRAL.-

y autorizada por GLADYS C. MEDINA DE DOMANICZKY.-

en el carácter de NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA, TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL SR. AMILCAR RAMON RUIZ MORAN.- a los DIEZ Y NUEVE días del mes de ENERO del año. 2.017.-

GLADYS C. MEDINA DE DOMANICZKY
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 513
Humaitá 564
Teléf.: (0971) 725575 - Ypane - Py.

20048996X

JUDICIAL
Judiciales
2017
RAMÓN ACUÑO
Fiscalizador
Ingresos Judiciales - D.G.R.P

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES
ESC. Gladys C. Medina REG. Nº: 513
ESCRITURA Nº: 3 DE FECHA: 19/01/17.
PAGADO EN FECHA: 06/03/2017.

O. P. A. C. I.
06 MAR. 2017
CAJA Nº 1

Federico Mellone
Cajero E.E.

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
OCTAVA SECCION "B"

Nº Entrada 7726391 Hora 11:21:02
Inscripto en la Matrícula Nº F.C. 1035
Bajo el Nº 5 y al folio 11 y Sgt
Distrito de Horqueta
Asuncion 6 de 8 del 20 17

Ever Reinal
Registrador D.G.R.P.

Abog. Norma Ruiz Chamorro
Jefe D.G.R.P. Secc. 8va. "B"

A001 06769

PODER JUDICIAL
8VA.
SECCION "B"
Inscripciones
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

UBICACIÓN
Latitud 23.1706
Longitud 537704

N.G.

Esc. 1/3700

GEORREFERENCIAMIENTO

PROYECCION		UTM
ELIPSOIDE		WGS 84
ZONA		21
PUNTO	ESTE	NORTE
1	523099.00	7437243.00
2	523929.00	7437792.00

ESTANCIA

REFERENCIA

SUP. 275 HAS. 0660 M2.

PLANO DE UBICACION DE POTREROS

PROPIEDAD : DE LA FIRMA

Propietario	LUGAR:	
	DTO: Horqueta.	DPTO: Concepciór
Concepción, 3 de Mayo del 2016	FINCA Nº:	PADRON Nº:

Estudios Mieres

Mensuras- Deslindes-Particion
Levantamientos Plani-Altimetricos
Georreferenciamientos- Tratamientos
de Imajenes-Tasaciones

mieresdavid@gmail.com
mieres.carlos@gmail.com
Dir. Mons. Maricewich Nº 452. Telf. 031.40070
Concepcion-Paraguay